

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

GRUPO III

BOLETÍN NO. 228 EDUCACIÓN PARA ADULTOS

NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN PARA ADULTOS
CATEGORIA:	DOS DIRECCIONES.
CLAVES QUE SE BOLETINAN:	17.25 E1525 00.0 200004 Y 17.25 E1525 00.0 100004
MOTIVO:	RENUNCIA POR JUBILACIÓN DE LAS PROFRAS. MANCILLA MONTAÑO TARCILA Y PICHARDO RODRÍGUEZ ROMUALDA.
REPORTE DE VACANTE:	01/2014
VIGENCIA DE BOLETÍN:	6 AL 19 DE FEBRERO DE 2014.
DE FECHA:	28 DE ENERO DE 2014.
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:	SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

Al personal docente de Educación para Adultos adscrito al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Escalafón de los trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, somete a **concurso** por medio del presente **boletín**, las plazas vacantes a todos los interesados de las distintas regiones del Estado de Morelos.

EL PRESENTE CONCURSO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES: BASES

PRIMERO: Tiene derecho a concursar en el presente boletín para ocupar la plaza vacante, exclusivamente el personal docente federalizado de **Educación para Adultos** con un mínimo de 6 meses en la plaza del grado inmediato inferior de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Título Primero, Artículo 10 y Capítulo II Art. 73 del Reglamento de Escalafón.

SEGUNDO: Tener nombramiento de base.

DE LOS REQUISITOS

PRIMERO: No desempeñar puesto supernumerario.

SEGUNDO: Llenar solicitud oficial, anexando **2 copias de: último talón (es) de cheque (es), F.U.P.** En las de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón grupo III, dentro del plazo comprendido del **6 AL 19 DE FEBRERO DE 2014**, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, cita en Calle Xicotencatl No. 106 Col. Carolina, Cuernavaca Mor., teléfono: (01777) 313 97 32.

TERCERO: El concurso quedará cerrado en el plazo señalado.

CUARTO: Se tomará en cuenta para los efectos de puntuación en escalafón todos los documentos con valor escalafonario, entregados hasta el 31 de agosto de 2013. En base al Catálogo 2013 Vigente.

QUINTO: No se aceptarán propuestas ni quejas posteriores de quienes no remitan las solicitudes dentro de la fecha y horario indicado. Y no se cumpla con todos y cada uno de los requisitos aquí establecidos.

SEXTO: En los casos en que los interesados participen en el concurso de la plaza boletinada y no aporten los datos necesarios en su solicitud, para el estudio correspondiente, serán excluidos del concurso.

SÉPTIMO: Quien haya GANADO UNA CLAVE ESCALAFONARIA, mediante el concurso, será comunicado oficialmente, y deberá presentarse personalmente ante la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, a entregar por escrito su **ANUENCIA o RENUNCIA** a la plaza dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha. (Art. 13 del Reglamento de Escalafón).

OCTAVO: En el supuesto de que el trabajador sustente la puntuación para ser promovido y que por convenir a sus intereses renuncie a ocupar la clave, se trasladará el beneficio a la posición inmediata inferior de los participantes.

NOVENO: La PRIMERA entrega de DICTÁMENES-RESOLUTIVOS del Catálogo 2013 Vigente, se llevará a cabo el día 5 de Marzo de 2014 a las 09:00 hrs., en el Auditorio de la Escuela Particular Normal Superior "Lic. Benito Juárez" A.C. ubicada en Priv. Naranjos No. 10 esq. Calle Guayabos, Col. Lázaro Cárdenas, Cuernavaca, Morelos, mediante un concurso PÚBLICO, ABIERTO Y TRANSPARENTE.

DÉCIMO: Donde quedan obligados a asistir personalmente todos los que hayan presentado solicitud debidamente requisitada.

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

UNDÉCIMO: Una vez concluido el proceso de asignación, los resultados serán remitidos a la Dirección General, y al Departamento correspondiente para que conforme a los lineamientos realice lo conducente. Tan pronto obtengan su Formato Único de Personal y su Talón de Cheque, deberán ser entregados al Grupo III para la elaboración de su dictamen de comunicado de ascenso.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los casos no previstos en el presente boletín, serán resueltos por la propia Comisión Estatal Mixta de Escalafón en estricto apego a los lineamientos normativos.

ATENTAMENTE
LA H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

PROFR. EDGAR FERNANDO ANTUNES CARBAJAL.
PRESIDENTE ÁRBITRO

LIC. SARA GÓMEZ MIRANDA
SECRETARIA OFICIAL GRUPO III

PROFRA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA SINDICAL GRUPO III

C.c.p.- Mtra. Marina Aragón Celis.- Directora General del IEBEM.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Mtro. Luis Manuel Hernández León- Representante del CEN del SNTE en Morelos.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Profra. Ma. Eugenia Ocampo Bedolla.- Secretaria General de la Sección 19 del SNTE.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Profr. Joaquín Mario Landa Ávila.- Director de Educ. Elemental.- Para su atención y procedimiento.
C.c.p.- C.P. Anselmo Muñoz Bisoso.- Director de Personal y Relaciones Laborales.- Para lo procedente.
C.c.p.- Mtra. María Guadalupe Romero Colín.- Coordinadora de Educ. para Adultos.- Para su atención y difusión.
C.c.p.- Profra. María Guadalupe Ordoñez Salgado.- Secretaria de Asuntos Laborales.- Para su conocimiento y difusión.
C.c.p.- Grupo III.
C.c.p.- El minutarario.